



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4726

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 30-03-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-04-2021

Folio: 2021-4726

Certificado de ingresos: 2021-281209

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRIDA SOFIA BORRUEL FIGUEROA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 335-086-019

Propietario: FRIDA SOFIA BORRUEL FIGUEROA

Domicilio: AVENIDA NUEVA ESPAÑA L-A M-55 COLONIA VISTA CERRO GRANDE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

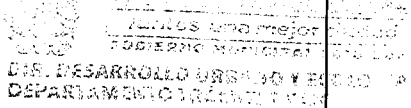
Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE AGOSTO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	103.00	0.00	0.00		4,615.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	103.00	0.00	0.00		184.62
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 45.0%	2,076.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	103.00	0.00	0.00		184.62
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	103.00	0.00	0.00		461.54
TOTALES			206.00	0.00	0.00		\$ 7,523.15

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1335 MA. DEL CARMEN MARINELARENA MOLINA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-04-2021 8:9:1

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214182732219fb52c6430d02af414d760d5d43eab702145e87d2f811aabcabefd53c83b49dd1d280480dd